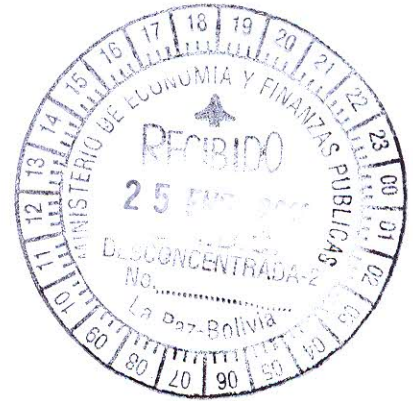




Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

La Paz, 25 de enero de 2016
Cite: **DLC - DESP. N° 56 / 2016**



Señor:

Franz Roberto Quisbert Parra

**DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE GESTIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Presente.-

**REF. - OBSERVACIÓN AL DBC DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS**

De mi consideración:

Mediante Resolución Ministerial N° 274 de 9 de mayo de 2013 se aprobó los modelos de Documentos Base de Contratación para la modalidad de Licitación Pública. Asimismo, siendo el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Órgano Rector del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, agradeceré se considere lo siguiente:

En el Documento Base de Contratación de la modalidad Licitación Pública para Contratación de Seguros existe una diferencia respecto a la identificación de los Formularios B-1 y B-2 y la identificación que se les asigna en el Formulario V-1 de Evaluación Preliminar (puntos 5 y 6), como se detalla a continuación:

Anexo 2

Documentos de la Propuesta Económica

- Formulario B-1 Tasas y Primas de cada una de las coberturas solicitadas de la Propuesta Económica
- Formulario B-2 Resumen de Primas de la Propuesta Económica

Anexo 4

Formulario V-1 Evaluación Preliminar

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTE		Página N°	CONTINUAR	DESCALIFICAR
	SÍ	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.					
2. Formulario A-2a o Formulario A-2b. Identificación del Proponente, según corresponda					
3. Certificado Único emitido por la APS					





Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

4.	Garantía de Seriedad de Propuesta					
5.	Formulario B-1 Cuadro Resumen de Primas					
6.	Formulario B-2 Formulario Único de Cotización					
7.	Modelos de Condicionados Generales emitidos por la instancia correspondiente.					
8.	Formulario C-1a Cuadro de Producción por Ramos					
9.	Formulario C-1b Hoja de Vida de los Ejecutivos					
10.	Formulario C-1c Distribución de riesgo (si corresponde)					
11.	Formularios C-1d o C-1e Datos del Reasegurador o Corredor de Reaseguros (si corresponde)					

Considerando, que el parágrafo I, artículo 46 del D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 establece que "El DBC debe ser elaborado por las entidades públicas, utilizando de manera obligatoria los modelos de DBC elaborados y aprobados por el Órgano Rector", se hace conocer dicha observación a efectos de que se pueda tomar las acciones correspondientes a fin de subsanar el aspecto detallado.

Sin otro motivo, agradeciendo de antemano su gentil atención, me despido saludando a usted muy atentamente.


Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES
Y CONTRATACIONES
LaPaz
G.A.M.L.P.



PCS/vlcq
c.c.Arch.



Estado Plurinacional
de Bolivia



La Paz, 02 FEB 2016
MEFP/VPCF/DGNGP/UADN/Nº 59/2016

Señora
Patricia Castillo Santander
Directora de Licitaciones y Contrataciones
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
Presente.-

**REF.: Observación DBC de Licitación Pública para
Contratación de Seguros**

De mi consideración:

Doy respuesta a su nota de cite DLC-DESP. Nº 56/2016, mediante la cual nos hace conocer que el Formulario V-1 de Evaluación Preliminar del modelo de Documento Base de Contratación, en la modalidad de Licitación Pública, para Contratación de Seguros, presenta una denominación diferente en los Formularios B-1 y B-2.

Al respecto, al ser formularios de evaluación para uso interno de la entidad contratante, el mismo no afecta la legalidad y validez del proceso de contratación; sin embargo, se tomará en cuenta su observación cuando se realice una nueva aprobación de los modelos de DBC.

Con este motivo, saludo a usted cordialmente.

Franz Roberto Quisbert Parra
Director General de Normas de Gestión Pública
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.:6-2386-R
FQP/Camelita Delboy/Alvaro Torrez
c.c. Archivo

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
Av. Mariscal Santa Cruz esc. calle Oruro
Teléfono: (591-2) 220 3434
www.economia.y.finanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

